



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de junio de 2024
P.I.E. N° 734/2023-2024



Señor:
Franz Navia Miranda
RECTOR
UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
Pando.

Señor Rector:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, quien solicita a su Autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre el estado actual del proyecto de, mantenimiento y reparación de inmueble de la Unidad Académica “Las Piedras” de la Universidad Amazónica de Pando. Adjunte informes y otra documentación de respaldo. --- 2. Informe y adjunte documentación, sobre el proceso de contratación para el mantenimiento y reparación de inmueble de la Unidad Académica “Las Piedras” de la Universidad Amazónica de Pando. --- 3. Informe, sobre la fuente de financiamiento y el precio total pagado para el proyecto referido en los puntos procedentes. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe sobre el proyecto de construcción de un tanque de agua, ubicado en la Unidad Académica “Las Piedras” de la Universidad Amazónica de Pando detallando el proceso de contratación; estado actual del proyecto; fuente de financiamiento; precio total; y empresa adjudicada. Adjunte contratos y otros documentos de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Rector, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Julia Diego Romaña Galindo
SÉGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL